UFRN
UNIVERSIDADE FEDERAL DO RIO GRANDE DO NORTE

Exame de Proficiência 2015.3

Espanhol

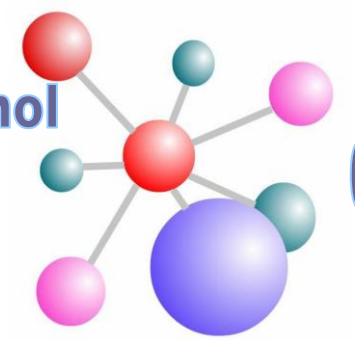

Ciências Humanas e Sociais

Instruções

1	Confira se os dados contidos na parte inferior desta capa estão corretos e, em seguida, assine no espaço reservado para isso. Se, em qualquer outro local deste Caderno, você assinar, rubricar, escrever mensagem, etc., será excluído do Exame.
2	Este Caderno contém 5 questões discursivas referentes à Prova da Língua Estrangeira escolhida pelo candidato. Não destaque nenhuma folha.
3	Se o Caderno estiver incompleto ou contiver imperfeição gráfica que impeça a leitura, solicite imediatamente ao Fiscal que o substitua.
4	Será avaliado apenas o que estiver escrito no espaço reservado para cada resposta, razão por que os rascunhos não serão considerados.
5	Escreva de modo legível, pois dúvida gerada por grafia, sinal ou rasura implicará redução de pontos.
6	Não será permitido o uso de dicionário.
7	Use exclusivamente caneta esferográfica, confeccionada em material transparente, de tinta preta ou azul. Em nenhuma hipótese se avaliará resposta escrita com grafite.
8	Utilize para rascunhos, o verso de cada página deste Caderno.
9	Você dispõe de, no máximo, três horas, para responder as 5 questões que constituem a Prova.
10	Antes de retirar-se definitivamente da sala, devolva ao Fiscal este Caderno.

Assinatura do Candidato: _____

COMPERVE
UNIVERSIDADE FEDERAL DO RIO GRANDE DO NORTE

As questões de 01 a 05, cujas respostas deverão ser redigidas EM PORTUGUÊS, referem-se aos textos abaixo.

Sociología, derecho a la vida y eutanasia

La sociología es la ciencia social que tiene como objeto estudiar y comprender científicamente la sociedad. Su objeto de estudio es la dimensión social de las personas y su sociabilidad.

La sociología tiene una constante preocupación por construir y explicar los hechos y sucesos en su contexto con el fin de dotar a los procesos sociales de un sentido de totalidad.

El derecho-deber a la vida aparece pues como el primero y mas fundamental de todos los derechos que posee la persona, un derecho que es anterior al respeto de la libertad del sujeto, puesto que la primera responsabilidad de su libertad es hacerse cargo responsablemente, ante todo, de su propia vida.

Planteamiento a la cuestion. De la lectura de los numerosos articulos publicados con motivo de la muerte del tetraplejico Ramon Sampedro parece desprenderse la idea de que en las sociedades contemporaneas debe dejar de ser contemplado como un derecho absoluto el derecho a la vida, que debe estar en funcion del derecho a la libertad y a la dignidad de la persona y el libre desarrollo de la personalidad. Con esto se quiere decir que el hombre, ante situaciones extremas de gran sufrimiento, puede renunciar a su derecho a la vida solicitando le sea aplicada la eutanasia activa. El fundamento de este pretendido derecho a "morir dignamente" esta en que la dignidad de la persona exige una cierta calidad de vida y que cuando no se da esta, la vida es un bien disponible.

El derecho a la vida humana entrana tambien un deber, pues esta no es propiedad del sujeto. En efecto, la persona tiene un compromiso de respeto consigo misma, derivado de que ni el sujeto se ha hecho a si mismo, ni se ha dado la dignidad entitativa y el valor que posee en cuanto persona. En esta concepcion, el derecho-deber a la vida aparece pues como el primero y mas fundamental de todos los derechos que posee la persona, un derecho que es anterior al respeto de la libertad del sujeto, puesto que la primera responsabilidad de su libertad es hacerse cargo responsablemente, ante todo, de su propia vida.

¿Puede el Estado ser neutral? La principal objeción que se puede hacer a la postura que vengo sosteniendo es que mis argumentos sobre la dignidad de la persona son validos para mi o para un grupo especifico de personas pero no para toda la sociedad, donde conviven o deberían poder convivir diferentes concepciones éticas. Para esta concepción, el Estado tendría que ser neutral en lo que a valoraciones morales se refiere y en consecuencia debe legislar sin proponer ningún modelo ético con sus normas. En el campo de la eutanasia esto significaría que esta debería ser permitida, ya que al ser un comportamiento individual cada uno puede elegir su opción personal respetándose la postura de los demás. Sin embargo, me parece que siguiendo este razonamiento el Estado no es neutral, pues ¿es posible hablar de una legislación neutral ante temas como el comercio de drogas, el aborto, la eutanasia, el divorcio, etc.?. Ciertamente se trata de leyes que afectan profundamente a la vida de los miembros, actualmente y futuros, de la sociedad, y su promulgación hace que cambie para todos el marco legal, lo que influye profundamente en las costumbres. Esto conecta con la idea de que, en cierto modo, no existen conductas privadas; si tenemos en cuenta que el hombre es un ser en relación y que se realiza viviendo en comunidad podemos afirmar que todos los actos moralmente calificables del hombre no afectan solamente al sujeto que los lleva a cabo, sino también toda la comunidad en la que vive inserto. Aplicando estas reflexiones al campo de la Bioética se puede señalar lo que José Miguel Serrano ha llamado Principio de Socialización. "Por este principio se mueve a toda persona singular a realizarse a si misma en la participación de la realización de sus semejantes. En el caso de la salud se considera la propia vida y la de los demás como un bien que no es solo personal sino también social, y se exige a la comunidad promover el bien común promoviendo el bien de cada

uno. En el ámbito de la salud se observa la evidencia del resto de la vida social por la que el bien de cada uno depende de los actos de los demás, en este caso la salud de cada uno depende de los actos de los otros".

¿Existe la eutanasia voluntaria? Junto a los razonamientos anteriores que apuntan a la inexistencia de un derecho a la eutanasia, se nos plantea el problema de la capacidad del titular de ese pretendido derecho. La eutanasia parte del supuesto de que existe voluntad de morir del paciente terminal, que consiente en que el personal sanitario le ayude a morir. Pero cuando menos, parece que hay razones para cuestionar la validez de ese consentimiento. En una situacion limite como en la que se encuentran estos enfermos la libertad a la hora de tomar una decision tan grave como es solicitar la eutanasia queda muy limitada, cuando no anulada.

Disponível em:< http://www. http://providafamilia.org/eutanasia_derecho_vida.htm >Acesso em: 14 out. 2015. [Adaptado]

Questão 1

Por que o direito à vida é anterior ao direito à liberdade?

Espaço para Resposta

Questão 2

Em que situação a vida seria um “ um bem disponível”?

Espaço para Resposta

Questão 3

Que argumento o autor do texto usa para afirmar que *"de cierto modo , no existe conducta privada'?*

Espaço para Resposta

Questão 4

Qual o objeto de estudo e a principal preocupação da sociologia?

Espaço para Resposta

Questão 5

- Traduza o fragmento textual abaixo no espaço reservado para isso.
- Seu texto deverá apresentar clareza e estar bem articulado tanto em termos estruturais quanto de sentido.

Esto conecta con la idea de que, en cierto modo, no existen conductas privadas; si tenemos en cuenta que el hombre es un ser en relación y que se realiza viviendo en comunidad podemos afirmar que todos los actos moralmente calificables del hombre no afectan solamente al sujeto que los lleva a cabo, sino también toda la comunidad en la que vive inserto. Aplicando estas reflexiones al campo de la Bioética se puede señalar lo que José Miguel Serrano ha llamado Principio de Socialización. "Por este principio se mueve a toda persona singular a realizarse a si misma en la participación de la realización de sus semejantes. En el caso de la salud se considera la propia vida y la de los demás como un bien que no es solo personal sino también social, y se exige a la comunidad promover el bien común promoviendo el bien de cada uno. En el ámbito de la salud se observa la evidencia del resto de la vida social por la que el bien de cada uno depende de los actos de los demás, en este caso la salud de cada uno depende de los actos de los otros".

ESPAÇO DESTINADO AO TEXTO DEFINITIVO